



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES 2016-2017 DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

DICIEMBRE 2017

DIRECCIÓN DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
AV. PRIMERO DE MAYO # 1731, ESQ. ROBERT BOSCH COL. ZONA INDUSTRIAL
C.P. 50071 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
TEL.(01 722) 2 75 67 00 Exts. 6615 y 6534
www.secogem.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ÍNDICE

Glosario	3
Presentación	4
Evaluación	6
Resultados	11
Gráfica General de Evaluación	15



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GLOSARIO

Acuerdo: al Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 30 de noviembre de 2015.

Comité: al Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.

Dependencias: a las Secretarías del Gobierno del Estado de México, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y las unidades administrativas dependientes del Poder Ejecutivo Estatal.

Dirección: a la Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Organismos Auxiliares: los descentralizados, desconcentrados, fideicomisos públicos y empresas paraestatales o de participación estatal de la Administración Pública Estatal.

Secretaría: a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.



PRESENTACIÓN

Que con el objeto de atender la propuesta hecha por el Presidente de la República Lic. Enrique Peña Nieto; por la cual crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), y presenta ocho acciones ejecutivas, puntualmente la número dos la creación de una unidad especializada en ética y prevención de conflicto de intereses, y la número tres consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad, con la convicción de trabajar con los distintos niveles y órdenes de gobierno.

Que en este mismo sentido, el Gobierno del Estado, impulsó una agenda común en temas de ética, transparencia y combate a la corrupción, publicando el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 30 de noviembre de 2015.

Que con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo, la Secretaría de la Contraloría adicionó a su estructura orgánica en marzo de 2016, a la Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción, y le asignó sus funciones a través del Manual General de Organización



de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” el 7 de octubre de 2016.

La Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción, es el área administrativa de la Secretaría de la Contraloría que regula la conducta que deberán observar los servidores públicos de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, por motivo de su empleo, cargo, comisión o función, de igual forma tiene como objetivo; planear y coordinar la implementación y evaluación de políticas, lineamientos y estrategias, en materia de ética y reglas de integridad en las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal.

Por lo que con fundamento en la función 7 de la Dirección, del Manual General de Organización de la Secretaría de la Contraloría, en dónde se establece que la Dirección determinará los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta y los métodos de medición de resultados, así como difundir los resultados en la página de la Secretaría, se presentan los resultados de la Evaluación de cumplimiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses 2016-2017.

EVALUACIÓN

La evaluación comprende a 99 Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, instalados durante 2016, y que tuvieron vigencia hasta diciembre de 2017.

Para obtener los resultados de la evaluación, se consideraron las 5 actividades obligatorias establecidas en el Acuerdo, cuyo cumplimiento se verifica con la realización y/o entrega de los siguientes documentos:

No	Actividad	Valor	Variables
1	Entrega del Programa Anual 2016	10	
2	Entrega del Programa Anual 2017 hasta el 9 de mayo del presente año	10	-5 en destiempo
3	Elaboración del Código de Conducta	10	
4	Contenido del Código de Conducta: carta de presentación, misión, visión y objetivos, principios y valores del Código de Ética, índice, marco ético, carta compromiso y firmas de adhesión.	10	Variable conforme al contenido
5	Publicación del Código de Conducta	10	
6	Aplicación de la evaluación del Código de Conducta 2016 y promedio de resultados.	10	
7	Aplicación de la evaluación del Código de Conducta 2017 y promedio de resultados.	10	
8	Cursos en materia de ética, derechos humanos y temas relacionados.	10	
9	Entrega de Informe Anual 2016 hasta el 31 de enero del año en curso e índice de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2016.	10	-2.5 en destiempo
10	Entrega de Informe Anual 2017 hasta el 31 de agosto del año en curso e índice de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2017.	10	-2.5 en destiempo
	Total	100	

Cada una de las actividades con valor de 10 puntos sobre un total de 100, pudiendo ser menos considerando las siguientes variables:

De conformidad con lo establecido en numeral 6, inciso b) del Acuerdo, la copia del Programa Anual de Trabajo debe ser remitida a la Secretaría, dentro del plazo de 20 días hábiles posteriores a su aprobación por el Comité, no obstante considerando que en el año 2016 los Comités se instalaron en distintas fechas, el envío del Programa Anual de Trabajo se dejó abierto, por lo que bastaba con su entrega a la Secretaría para obtener los 10 puntos.

En cuanto a la entrega del Programa Anual de Trabajo 2017, éste debió ser autorizado durante el primer trimestre del año e informado a la Secretaría a más tardar el 9 de mayo del 2017, que es la fecha en que se cumplen los 20 días hábiles posteriores a su aprobación, por lo que los Comités que remitieron la copia de su Programa Anual hasta esa fecha obtuvieron 10 puntos, para aquellos que la remitieron posteriormente consiguieron 5 puntos.

El Código de Conducta representa un valor de 30 puntos, siendo 10 por realizarlo, 10 conforme a su contenido y 10 por su publicación en el portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), periódico oficial “Gaceta del Gobierno” o página de la Dependencia u Organismo Auxiliar.

Para evaluar el contenido de los Códigos de Conducta, se consideraron los 7 apartados establecidos en la Guía para la elaboración de Códigos de Conducta, que consisten en: carta de presentación, misión, visión y objetivo, principios y valores, índice, marco ético, carta compromiso y firmas de adhesión.

En el numeral 6, inciso f) del Acuerdo, se establece que anualmente se debe llevar a cabo una evaluación al cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta. Por cada evaluación realizada se obtienen 5 puntos, los 10 puntos restantes se obtienen promediando los resultados reportados.

Conforme a lo establecido en el numeral 6, inciso m) del Acuerdo, los Comités deben promover programas de capacitación en sensibilización en materia de ética, integridad, entre otros, para obtener los 10 puntos de esta actividad, se consideró la programación o asistencia a por lo menos un curso coordinado o impartido por la Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción.

Finalmente, en el numeral 6, inciso p del Acuerdo), se establece que durante el mes de enero se presentará el Informe Anual de Actividades. Para los Comités que remitieron a la Secretaría el Informe Anual de Actividades hasta el 31 de enero de 2017, obtuvieron 5 puntos, posterior a esa fecha alcanzaban 2.5 puntos, en cuanto al Informe 2017, a través del oficio 210001000/183/2017, se hizo del conocimiento que la fecha límite para su



entrega fenecía el 31 de agosto de 2017, esto debido al cambio de administración, por lo que si se realizó la entrega hasta esa fecha se otorgaron 5 puntos y si se entregó en fecha posterior son 2.5 puntos. Los 10 puntos restantes de obtienen conforme al cumplimiento de las actividades reportadas.

No se omite mencionar, que a través de oficio 210001000/030/2017, de fecha 25 de octubre de 2017, se informó a todos los Comités sobre la evaluación a sus actividades, otorgando la oportunidad de entregar la documentación faltante a más tardar el 30 de noviembre del presente año.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

A continuación se presenta el puntaje obtenido de cada uno de los Comités, que para mayor claridad, se establecieron los siguientes niveles de cumplimiento conforme a los resultados en la evaluación.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN (puntos)
Excelente	Más de 90
Satisfactorio	De 80 a 89
Con oportunidad de mejora	De 60 a 79
Deficiente	59 o menos



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

RESULTADOS

No.	Dependencia/Organismo Auxiliar	Calificación	Mérito
1	Secretaría de la Contraloría	98	EXCELENTE
2	Junta de Caminos del Estado de México	98	EXCELENTE
3	Secretaría del Medio Ambiente	98	EXCELENTE
4	Colegio de Bachilleres del Estado de México	98	EXCELENTE
5	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	97	EXCELENTE
6	Comisión Técnica del Agua del Estado de México	97	EXCELENTE
7	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	96	EXCELENTE
8	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático	96	EXCELENTE
9	Comisión del Agua del Estado de México	96	EXCELENTE
10	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	96	EXCELENTE
11	Junta de Asistencia Privada del Estado de México	95	EXCELENTE
12	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	95	EXCELENTE
13	Secretaría de Salud	95	EXCELENTE
14	Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa	95	EXCELENTE
15	Instituto Hacendario del Estado de México	94	EXCELENTE
16	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	94	EXCELENTE
17	Secretaría de Desarrollo Social	93	EXCELENTE
18	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	93	EXCELENTE
19	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	92	EXCELENTE
20	Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México	92	EXCELENTE
21	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	92	EXCELENTE
22	Secretaría de Desarrollo Económico	92	EXCELENTE
23	Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	92	EXCELENTE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

24	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	91	EXCELENTE
25	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.	91	EXCELENTE
26	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	90	EXCELENTE
27	Protectora de Bosques del Estado de México	90	EXCELENTE
28	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	90	EXCELENTE
29	Secretaría de Turismo	89	SATISFACTORIO
30	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca	89	SATISFACTORIO
31	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	89	SATISFACTORIO
32	Instituto de Salud del Estado de México	89	SATISFACTORIO
33	Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano	89	SATISFACTORIO
34	Secretaría de Finanzas	89	SATISFACTORIO
35	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	88	SATISFACTORIO
36	Universidad Politécnica de Atlacomulco	88	SATISFACTORIO
37	Universidad Politécnica del Valle de Toluca	88	SATISFACTORIO
38	Universidad Tecnológica Fidel Velázquez	88	SATISFACTORIO
39	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	87	SATISFACTORIO
40	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	87	SATISFACTORIO
41	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	87	SATISFACTORIO
42	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	86	SATISFACTORIO
43	Instituto Materno Infantil del Estado de México	86	SATISFACTORIO
44	Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia	86	SATISFACTORIO
45	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	85	SATISFACTORIO
46	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México	85	SATISFACTORIO
47	Secretaría de Cultura	85	SATISFACTORIO
48	Secretaría Técnica de Gabinete	85	SATISFACTORIO
49	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	85	SATISFACTORIO
50	Secretaría de Educación	84	SATISFACTORIO
51	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques Industriales del Estado de México	84	SATISFACTORIO
52	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan	83	SATISFACTORIO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

53	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México	83	SATISFACTORIO
54	Coordinación General de Comunicación Social	83	SATISFACTORIO
55	Universidad Intercultural del Estado de México	82	SATISFACTORIO
56	Universidad Tecnológica de Zinacantepec	82	SATISFACTORIO
57	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	82	SATISFACTORIO
58	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	81	SATISFACTORIO
59	Instituto de la Función Registral del Estado de México	81	SATISFACTORIO
60	Universidad Tecnológica de Tecámac	80	SATISFACTORIO
61	Secretaría General de Gobierno	79	CON OPORTUNIDAD DE MEJORA
62	Banco de Tejidos del Estado de México	79	CON OPORTUNIDAD DE MEJORA
63	Universidad Politécnica de Atlautla	79	CON OPORTUNIDAD DE MEJORA
64	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	79	CON OPORTUNIDAD DE MEJORA
65	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	78	CON OPORTUNIDAD DE MEJORA
66	Universidad Digital del Estado de México	77	CON OPORTUNIDAD DE MEJORA
67	Universidad Mexiquense del Bicentenario	77	CON OPORTUNIDAD DE MEJORA
68	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	77	CON OPORTUNIDAD DE MEJORA
69	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	77	CON OPORTUNIDAD DE MEJORA
70	Fideicomiso C3	77	CON OPORTUNIDAD DE MEJORA
71	Secretaría de Movilidad	76	CON OPORTUNIDAD DE MEJORA
72	Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ)	76	CON OPORTUNIDAD DE MEJORA
73	Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán	74	CON OPORTUNIDAD DE MEJORA
74	Servicios Educativos Integrados al Estado de México	71	CON OPORTUNIDAD DE MEJORA
75	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	70	CON OPORTUNIDAD DE MEJORA
76	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	70	CON OPORTUNIDAD DE MEJORA
77	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	68	CON OPORTUNIDAD DE MEJORA
78	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	67	CON OPORTUNIDAD DE MEJORA
79	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	66	CON OPORTUNIDAD DE MEJORA
80	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	65	CON OPORTUNIDAD DE MEJORA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

81	Instituto Mexiquense del Emprendedor	61	CON OPORTUNIDAD DE MEJORA
82	Universidad Politécnica de Chimalhuacán	59	DEFICIENTE
83	Secretaría del Trabajo	59	DEFICIENTE
84	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia	58	DEFICIENTE
85	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	54	DEFICIENTE
86	Universidad Politécnica del Valle de México	49	DEFICIENTE
87	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	42	DEFICIENTE
88	Universidad Estatal del Valle de Toluca	40	DEFICIENTE
89	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	36	DEFICIENTE
90	Universidad Politécnica de Texcoco	33	DEFICIENTE
91	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco	33	DEFICIENTE
92	Universidad Politécnica de Tecámac	31	DEFICIENTE
93	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México	30	DEFICIENTE
94	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	30	DEFICIENTE
95	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	25	DEFICIENTE
96	Universidad Politécnica de Oztolotepec	15	DEFICIENTE
97	Procuraduría del Colono del Estado de México	10	DEFICIENTE
98	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	10	DEFICIENTE
99	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	10	DEFICIENTE

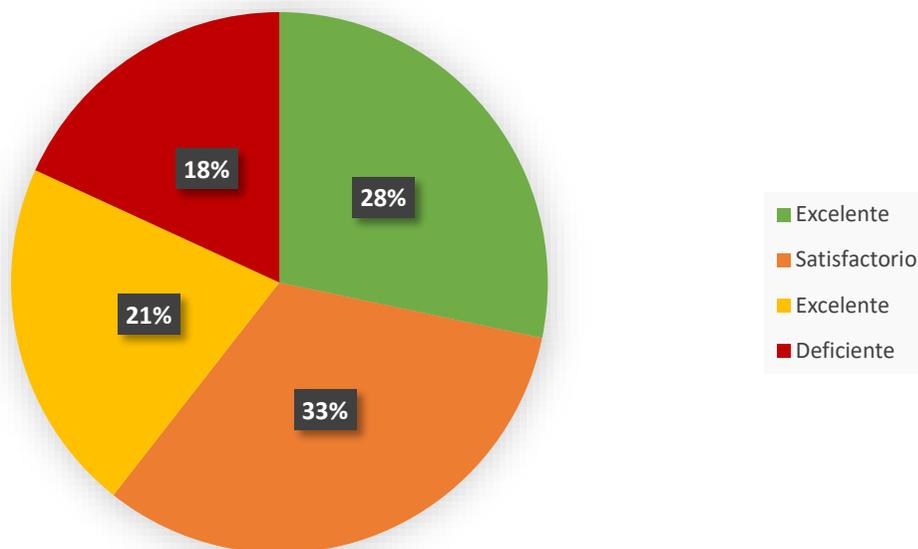
EL PROMEDIO GENERAL DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES 2016-2017 FUE DE 76 PUNTOS DE UN MÁXIMO DE 100



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRÁFICA GENERAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Comités



Con la Evaluación se establecieron niveles de mérito conforme a la puntuación obtenida:

- 28 Comités con nivel Excelente
- 32 Comités fueron Satisfactorios
- 21 tienen Oportunidad de Mejora
- 18 tuvieron un resultado Deficiente



En enero de 2018, inician operaciones los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses 2018-2020, que son los órganos encargados de implementar las acciones en materia de ética e integridad pública en las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, por tal motivo la Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción refrenda el compromiso de apoyar, orientar y coordinar las actividades que llevarán a cabo, con la finalidad de ofrecer a la sociedad un gobierno que se distinga por su integridad, transparencia, legalidad y profesionalismo.

En ese orden de ideas, se exhorta a los Comités a continuar las labores para construir una sólida ética pública y priorizar el interés público y la rendición de cuentas.